



CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN GENERACIONES AVANZADAS 5°, 7° y 9° SEMESTRE

NIVEL LICENCIATURA Ciclo Escolar 22-1
Vigencia: del 07 de Junio al 20 de Julio del 2021
(En horario de 9:00 a 17:30 hrs. de lunes a sábado)

A todos los alumnos de Nivel Licenciatura, de las
Modalidades: **ESCOLARIZADA y MIXTA**, del **5°, 7° y 9° SEMESTRE**
Interesados en Reinscribirse al Ciclo Escolar 2021 – 2022,
Deberán cumplir las siguientes

I. Bases:

- Podrán reinscribirse todos los **alumnos Regulares, Irregulares¹ y de Equivalencia**.
- Es necesario **cubrir los aranceles** correspondientes de **reinscripción y paquete académico de desarrollo tecnológico e innovación**.
- No registrar impedimento alguno por **estado académico²**, mala conducta, o **adeudo de documentación** en Oficialía Mayor.
- Cumplir, para este proceso, con todos y cada uno de los requisitos señalados, en tiempo y forma.
- Realizar la **legalización del Certificado de Bachillerato** (para los alumnos que no lo tengan legalizado y su bachillerato de procedencia sea incorporado a alguno de los Gobiernos Estatales de la República Mexicana (no tenga la leyenda "Sistema Educativo Nacional").
- Para los **Alumnos que solicitaran Beca para el Ciclo escolar 22-1**, deberán reinscribirse conforme las fechas que marca la Convocatoria de Becas 22-1.

II. Reinscripción:

Procedimiento General de Reinscripción para los SEMESTRES AVANZADOS (5°, 7° y 9°):

- No registrar **adeudo de documentación** en Oficialía Mayor.
- Actualizar tus datos de alumno**, consulta el formato oficial en línea, disponible en el **PORTAL DE ALUMNOS** (a partir del 07 de junio de 2021), a través de la página Web WWW.UEH.EDU.MX en la sección de alumnos (Es importante que llenes los datos con la información correcta y actual).
- Debes **acudir a la Institución, al departamento de caja** a realizar el **pago en efectivo de tu Reinscripción** al Ciclo escolar 2021-2022, consulta desde la plataforma tu costo de Arancel de Reinscripción, de acuerdo a las fechas mencionadas.
- Acudir a la ventanilla de Caja** a realizar su pago del **Paquete Académico de Desarrollo Tecnológico e Innovación** al ciclo 22-1 (**pago en efectivo**), **HASTA ESE MOMENTO SE CONSIDERA COMO ALUMNO REINSCRITO AL SEMESTRE Y CON DERECHO DE PERMANECER EN LISTA DE ASISTENCIA.**
- Alumnos de equivalencia** que adeuden alguna materia de semestres anteriores, deberán acudir a control escolar a llenar la solicitud de reinscripción por esa(s) materia(s) y cubrir el arancel correspondiente con fecha límite al 20 de julio de 2021.
- Alumnos Repetidores de alguna materia** de semestres anteriores, acudir a control escolar a llenar la solicitud de reinscripción por esa(s) materia(s) y cubrir el arancel correspondiente con fecha límite al 20 de julio de 2021.



CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN GENERACIONES AVANZADAS 5°, 7° y 9° SEMESTRE



NIVEL LICENCIATURA Ciclo Escolar 22-1

**Vigencia: del 07 de Junio al 20 de Julio del 2021
(En horario de 9:00 a 17:30 hrs. de lunes a sábado)**

Para alumnos del 5to. Semestre:

- Tramitar **CONSTANCIA DE ESTUDIOS** como **alumno regular** inscrito al quinto semestre, para iniciar su **Práctica Profesional**, sólo licenciaturas del sistema escolarizado (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad). **Nota:** Las carreras de 9 semestres, lo realizaran al inscribirse a 6° semestre, licenciaturas en: ARQUITECTURA, INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRÓNICA.

Para alumnos del 7mo. Semestre:

- Tramitar **CONSTANCIA DE ESTUDIOS** como **alumno regular** inscrito al séptimo semestre, para iniciar su **Servicio Social**, sólo licenciaturas de 8 semestres (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad). **Nota:** Las carreras de 9 semestres, lo realizaran al inscribirse a 8° semestre, licenciaturas en: ARQUITECTURA, INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRÓNICA.
- Tramitar **HISTORIAL ACADÉMICO**, cuando el alumno regular haya cubierto el 70 % de asignaturas acreditadas, para iniciar su **Servicio Social**, sólo licenciaturas de 8 semestres (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad). **Nota:** Las carreras de 9 semestres, lo realizaran al inscribirse a 8° semestre.

Para alumnos del 9no. Semestre:

- Cubrir **GASTOS DE GRADUACIÓN** (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad)
- **SEIS fotografías tamaño título**, blanco y negro, entregar en Oficialía Mayor (verificar características previamente).
- **SIETE fotografías tamaño credencial**, blanco y negro, entregar en Oficialía Mayor (verificar características previamente).

III. Considerandos:

- a) **NO SE ACEPTARÁN REINSCRIPCIONES POSTERIOR A LA VIGENCIA** de la presente Convocatoria, porque se realiza el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.
- b) Si existen materias de arrastre (por seriación ó repite), o pendientes por cursar (equivalencia) es responsabilidad del interesado acudir al departamento de control escolar, a solicitar la Reinscripción para esas materias y dar su alta en el grupo a cursarla, en el semestre inmediato superior al que la adeuda; e incluirla en el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.
- c) A partir del quinto semestre, se realiza administrativamente el cambio de horario de clases, por lo que los alumnos tomaran sus asignaturas en horario vespertino; para que por el horario matutino se realice la prestación de prácticas profesionales y el servicio social.

Xalapa, Ver., 02 de Junio de 2021

Atentamente
Dirección de Servicios Escolares

¹⁾ Alumnos que adeudan alguna asignatura en ciclos anteriores (máximo tres).

²⁾ Alumnos que adeudan más de 3 asignaturas hasta el Ciclo Escolar inmediato anterior 21-2 (21-21), causan baja académica.